



# LOS ACTORES DETRÁS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA DICTADURA CIVIL MILITAR EN CHILE (1973-1990)\*

*The Actors behind the Educational Policy of the Civic-Military Dictatorship in Chile (1973-1990)*

**Felipe Andres Zurita Garrido**

*Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación/CIE UMCE. Chile*  
[felipe.zurita@umce.cl](mailto:felipe.zurita@umce.cl) | <https://orcid.org/0000-0002-4136-4340>

**Camila Pérez Navarro**

*Universidad de O'Higgins - Universidad Alberto Hurtado. Chile*  
[camilaperezn@gmail.com](mailto:camilaperezn@gmail.com) | <https://orcid.org/0000-0003-0372-1121>

Fecha de recepción: 22/12/2022

Fecha de aceptación: 01/05/2023

Acceso anticipado: 07/07/2023

**Resumen:** El objetivo de este artículo es analizar las trayectorias de los intelectuales que participaron en las distintas instancias encargadas de legislar en torno a la política educativa implementada durante la Dictadura Civil Militar liderada por Augusto Pinochet en Chile (1973-1990). El grupo de intelectuales analizados se encuentra integrado por los Ministros de Educación del periodo 1973-1978, los Capitanes de Fragata Eduardo Cabezón Contreras y Juan Enrique Fröemel Andrade, como así también los integrantes civiles y militares de Comisiones Legislativas vinculadas al campo educacional. En términos metodológicos, se trabajó desde una perspectiva historiográfica organizada

---

\* Artículo desarrollado en el contexto de implementación del proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación N.º 11200265 titulado: «Intelectuales en la construcción e implementación de la política educacional de la Dictadura Cívico-Militar en Chile (1973-1990): trayectorias biográficas de ministros de educación, subsecretarios de educación y directores del CPEIP».

Cómo referenciar este artículo / How to reference this article:

Zurita Garrido, F. A. y Pérez Navarro, C. (2024). Los actores detrás de la política educacional de la dictadura civil militar en Chile (1973-1990). *El Futuro del Pasado*, 15, pp. 937-977. <https://doi.org/10.14201/fdp.31141>

en torno al diálogo con una amplia diversidad de fuentes que permitieron acceder al conjunto de actores vinculados al proceso legislativo, como así también permitieron conocer algunas de sus intervenciones. De esta forma, se analizaron leyes y decretos promulgados por la Dictadura Civil Militar, además de las actas de la Junta Militar de Gobierno que registraron el desarrollo de las reuniones de trabajo legislativo llevadas a cabo por los sujetos aquí analizados. Los resultados muestran, por un lado, la relevancia adquirida por intelectuales militares en la primera etapa del régimen, además de la temprana influencia de los *Chicago Boys* en la producción ideológica sobre educación de la Dictadura Civil Militar chilena.

**Palabras clave:** intelectuales; Ministros de Educación Pública; dictadura; Chile.

**Abstract:** The objective of this article is to analyse the trajectories of the intellectuals who participated in the different instances in charge of legislating around the educational policy implemented during the Civil Military Dictatorship led by Augusto Pinochet in Chile (1973-1990). The group of intellectuals analysed includes the Ministers of Education from the period 1973-1978, the Frigate Captains Eduardo Cabezón Contreras and Juan Enrique Fröemel Andrade, as well as the civilian and military members of the Legislative Commissions related to the educational field. In methodological terms, the article adopts a historiographical approach built upon a wide variety of sources that provide information about the actors involved in the legislative process and their initiatives. Laws and decrees promulgated by the Civil Military Dictatorship were thus analysed, together with the minutes of the Military Government Junta that record the meetings for the legislative work in which the subjects here considered participated. The results show, on the one hand, the relevance acquired by military intellectuals in the first stage of the regime, as well as the early influence of the *Chicago Boys* in the ideological production on education of the Chilean Civil Military Dictatorship.

**Keywords:** intellectuals; Ministers of Public Education; dictatorship; Chile.

**Sumario:** 1. Introducción; 2. Los sujetos detrás de la política educacional de la primera etapa de la dictadura (1973-1978); 2.1. El Ministerio de Educación Pública bajo la dirección de Contraalmirantes (1973-1978); 2.2. Un capitán de fragata experto en educación; 3. Los sujetos detrás de la política educacional de la dictadura (1979-1990); 3.1 Civiles a cargo del Ministerio de Educación Pública (1979-1990); 3.2. Los Chicago Boys y la transformación neoliberal al interior de la Segunda Comisión Legislativa; 4. Consideraciones finales; 5. Agradecimientos; 6. Fuentes; 7. Referencias bibliográficas.

## 1. INTRODUCCIÓN

En Chile, la producción académica generada en torno a la acción en el campo educativo por parte de la Dictadura Civil Militar liderada por Augusto Pinochet (1973-1990) se ha orientado a abordar, principalmente, temáticas relacionadas con la violencia política estatal ejercida contra profesores, académicos y estudiantes (Errázuriz, 2017; Espínola, 2019; Faunes, 2008; Guerrero, 2008; Póo, 2016; Sánchez, 2013; Candina, 2014; Zurita, 2015, 2017a, 2017b, 2018, 2020a, 2020b; Weibel,

2019), y los cambios en la institucionalidad producto de la implementación de una lógica privatizadora en el sistema educativo (Castro, 1977; Berchenko, 1983; PII, 1984; Oliva, 2010; Cox, 2003; Ruiz, 2010; Retamal, 2013; Slachevsky, 2015). Respecto a esta última, diversas investigaciones han permitido conocer cómo la dictadura avanzó, hacia finales de la década de 1970, en el incentivo de la educación privada con financiamiento estatal (Cavieres, 2009; Bellei, 2015; Ruiz, Reyes y Herrera, 2018), en la transferencia de escuelas fiscales a municipalidades y gremios empresariales (Latorre, Núñez, González y Hevia, 1991), en la flexibilización y precarización del trabajo docente (Núñez, 1982, 1989, 1990, 2003; Adler Lomnitz y Melnick, 1998), en el incentivo a la estandarización de las prácticas pedagógicas (Falabella, 2015), y en la desarticulación y desfinanciamiento de las universidades estatales (Brunner, 1983; Mönckeberg, 2007). Asimismo, otro grupo de investigaciones se ha dedicado a analizar diversas transformaciones del sistema escolar, como las políticas y prácticas de formación inicial docente (Cox y Gysling, 1990), los cambios curriculares (Cabaluz, 2015; Neut, 2017), el control ideológico aplicado en comunidades escolares específicas (Pérez Navarro, 2017; Pérez Navarro y Zurita, 2021), y la construcción y aplicación de evaluaciones nacionales del nivel escolar (Flórez, 2015; Falabella y Ramos, 2019).

Una mirada de conjunto permite sostener que la mayoría de estos trabajos se han centrado en las transformaciones estructurales del sistema educacional. Escasas son las investigaciones que definen como sujetos de estudio a los actores que diseñaron e implementaron las políticas educacionales de la dictadura. Dentro de estas es importante destacar los trabajos de Almonacid, Luzón y Torres (2008) y Almonacid (2016). Este vacío es más evidente si se compara con la importante producción acumulada sobre los diferentes tipos de actores civiles o militares que dieron soporte técnico e intelectual a la Dictadura Civil Militar en otras áreas, tales como las políticas económicas (Vergara, 1981, 1985; Délano y Traslaviña, 1989; Valdés, 1995), las políticas administrativas y de gestión gubernamental (Huneus, 2000; Valdivia, 2003; Barros, 2005; Correa, 2005; Timmermann, 2005; Valdivia, Álvarez y Pinto, 2006, 2008; Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008; Cristi, 2011), y en las políticas de represión (Villagrán, Agüero, Salazar y Délano, 2005; Gill, 2005; Salazar, 2011, 2012; Rebolledo, 2012, 2013, 2015; Policzer, 2014). El proceso de elaboración de la política educacional de la Dictadura Civil Militar constituye un problema histórico que amerita un abordaje sistemático, con base en el análisis de la diversidad de intelectuales que colaboraron en la transformación del sistema educativo.

En este marco, en este artículo se comunican algunos hallazgos de un proyecto de investigación que persigue estudiar la configuración histórica de los intelectuales que participaron en la creación e implementación de la política educacional de la Dictadura Civil Militar. Específicamente, el objetivo es dar cuenta de las trayectorias de estos intelectuales, caracterizar su pensamiento y analizar su contribución en

la formulación de las políticas educacionales aplicadas durante la Dictadura Civil Militar.

En términos conceptuales, esta propuesta se enmarca en el campo de estudio sobre historia intelectual de la educación (Altamirano, 2005; 2006; 2013). Este cruce, entre la historia intelectual y la historia de la educación, invita a poner atención a la configuración histórica del pensamiento, a través del estudio de discursos, lenguajes y soportes involucrados en la construcción de este. Con base en esta perspectiva, problematizamos las formas de producción intelectual de estos actores, situados muchas veces en campos marcados por tensiones y disputas por la hegemonía (Vieira, Strang y Osinski, 2015; Vieira, 2008).

El grupo de intelectuales que estudiamos está conformado por los integrantes de las distintas comisiones encargadas de legislar sobre la política educativa implementada durante la Dictadura Civil Militar. Si bien podría resultar controversial definir como intelectuales a funcionarios tanto civiles como militares —puesto que, principalmente estos últimos, se alejan del perfil más tradicional del intelectual—, en este trabajo seguimos una línea de investigación que analiza las biografías y la participación de diversos sujetos en los procesos de construcción de políticas desde las instituciones del Estado durante los regímenes autoritarios en el Cono Sur. Esta perspectiva asume que estos son intelectuales dado que participan de los procesos de disputa por la construcción de perspectivas sociales y culturales que le dan sentido a la vida colectiva (Fiorucci, 2013). A partir del análisis de biografías de ministros de Educación de Argentina (Rodríguez, 2017) y de directores y ministros de Educación de la Provincia de Buenos Aires entre 1875 y 2015 (Rodríguez y Petitti, 2017), estas investigaciones han profundizado en las trayectorias de los individuos que movilizaron y visibilizaron los procesos de intervención del Estado, permitiendo hablar de un Estado con «rostro humano» (Bohoslavsky y Soprano, 2010), movilizado y encarnado por actores diversos que implementan y participan de la política pública.

En los trabajos recién señalados, Laura Graciela Rodríguez y Mara Petitti (2017) lograron reconstruir perfiles y trayectorias profesionales de estos funcionarios, identificando algunas tendencias en su organización y formación, como así también las relaciones entre las características de su formación y actuación profesional y las políticas educacionales publicadas bajo su gestión. Considerando esto, resulta relevante estudiar a este perfil de actores con el objetivo de comprender mejor la deriva histórica de la construcción de lo educativo a través de la acción del Estado. Siguiendo estas pistas, en este artículo se caracterizará como intelectuales a aquellos funcionarios civiles y militares que ocuparon cargos de responsabilidad en el Ministerio de Educación y en las Comisiones Legislativas que actuaron al interior del Estado, debido a que participaron de los procesos de creación e implementación de las políticas educacionales de la Dictadura Civil Militar y actuaron potencialmente orientados por referentes propios de su trayectoria vital en los planos académico y político.

Con base en lo anterior, nos interesa identificar algunas características de estos intelectuales, analizar los referentes teóricos movilizados en las discusiones sobre la definición de la política educativa y los intereses políticos perseguidos. Planteado de esta forma, en este artículo se asume la siguiente hipótesis de trabajo: la política educativa durante este período fue construida e implementada por parte del Estado en un diálogo complejo con intelectuales que realizaron aportes de diferente naturaleza, con base en sus experiencias profesionales y opciones políticas asociadas a las redes profesionales y académicas vivenciadas por los mismos.

En términos metodológicos, analizamos leyes y decretos promulgados durante la Dictadura Civil Militar. Asimismo, dado que el foco de interés es la acción de aquellos intelectuales que elaboraron la política educativa, trabajamos con las actas de la Junta Militar de Gobierno que registraron el desarrollo de las reuniones de trabajo legislativo llevadas a cabo entre los años 1973 y 1990. A través de estos documentos fue posible acceder a parte de las discusiones llevadas a cabo por sus integrantes y sus diferentes asesores, en el contexto de elaboración de diferentes cuerpos legales. En este período, el Congreso Nacional estuvo clausurado y la Junta Militar de Gobierno concentró el poder ejecutivo, constitucional y legislativo. Las tareas legislativas fueron desarrolladas a través de la organización de diferentes comisiones dirigidas por las Fuerzas Armadas con el apoyo de civiles. Las leyes, decretos y actas de la Junta Militar de Gobierno fueron abordados a través de un proceso de análisis documental abierto, estableciendo un estudio relacional entre los diferentes tipos de fuentes. Esta estrategia de análisis favoreció el desarrollo del proceso de reconstrucción histórico del problema de estudio abordado. Con la finalidad de ilustrar algunos hallazgos aquí se compartirán algunas citas de los documentos analizados.

El artículo se divide en tres grandes apartados. En la primera sección se explica el rol jugado por los colaboradores civiles y militares durante la Dictadura Civil Militar. Luego, se presentan y analizan a los intelectuales que elaboraron la política educativa entre 1973 y 1978. En la tercera sección se presentan y analizan las trayectorias de los intelectuales que colaboraron con la Dictadura Civil Militar entre 1979 y 1990. Finalmente, se proponen algunas conclusiones preliminares sobre el problema estudiado.

Es importante señalar que esta periodización atiende a la definición de dos etapas diferentes a lo largo de la Dictadura Civil Militar: una primera etapa que corresponde a los años 1973-1978, en que los principales cargos del Ministerio de Educación Pública estaban en manos de militares; y una segunda etapa (1979-1990), donde los funcionarios ministeriales eran, principalmente, civiles.

## 2. LOS SUJETOS DETRÁS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA PRIMERA ETAPA DE LA DICTADURA (1973-1978)

En Chile, con posterioridad al Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que derrocó al presidente Salvador Allende, se desarrolló un proceso de centralización del poder en la Junta Militar de Gobierno. En esta primera etapa sus integrantes fueron Augusto Pinochet Ugarte (Ejército), José Toribio Merino Castro (Armada), Jorge Gustavo Leigh Guzmán (Fuerza Aérea) y César Mendoza Durán (Carabineros). Mientras que el poder ejecutivo quedó en manos del presidente de la Junta, Augusto Pinochet, el poder legislativo fue responsabilidad del resto de los integrantes (Chile, 1973a).

La Junta trabajó con una amplia extensión de atribuciones legislativas. Debido al carácter reformista del régimen, tempranamente sus integrantes advirtieron la necesidad de contar con equipos de especialistas que asesoraran técnica y políticamente la compleja actividad de elaboración de decretos leyes. El Decreto Ley N° 991 dotó a cada uno de los integrantes de la Junta de la posibilidad institucional y financiera de organizar tres Comisiones Legislativas, integradas por «profesionales, técnicos o expertos altamente calificados», quienes tendrían como funciones principales «asesorar a los Miembros de la Junta de Gobierno, con carácter consultivo» y «establecer los asuntos que sean entregados a su examen y formular proposiciones concretas» (Chile, 1976, p. 1).

Para coordinar el trabajo de estas Comisiones Legislativas se creó una Secretaría de Legislación integrada por oficiales de los servicios de justicia de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. La Secretaría contaba con la colaboración de funcionarios del Congreso Nacional, especialmente aquellos vinculados a la Oficina de Informaciones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional e Imprenta del Congreso Nacional. La organización del poder legislativo quedó estructurada de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Estructura del Poder Legislativo (1973-1980)

Junta Militar de Gobierno			
Comisión Legislativa 1 Presidente: José Toribio Merino Castro (Comandante en Jefe de la Armada de Chile)	Comisión Legislativa 2 Presidente: Jorge Gustavo Leigh Guzmán (Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile)	Comisión Legislativa 3 Presidente: César Leónidas Mendoza Durán (General Director de Carabineros de Chile)	Comisión Legislativa Especial de Defensa
Secretaría de Legislación			

**Nota:** Chile. Decreto Ley N.º 991. Establece normas para la tramitación de decretos leyes. Ministerio del Interior, Santiago, 3 de enero de 1976. Disponible en: <http://bcn.cl/1xivh>

El funcionamiento de la Junta era bastante complejo. La iniciativa legislativa sería exclusiva de ésta y del presidente de la República. Los proyectos de ley elaborados por la Junta eran presentados a la Secretaría de Legislación, acompañados de informes técnicos y financieros. Este organismo revisaba acuciosamente estos antecedentes, elaboraba informes técnicos y jurídicos propios y los distribuía a las diferentes Comisiones Legislativas para su análisis por especialistas del área pública y/o privada, quienes comunicaban los resultados de sus análisis a la Junta para su revisión final. Finalmente, la Junta discutía en sesiones secretas los antecedentes presentados, con participación de los integrantes de las Comisiones Legislativas, Secretaría de Legislación, ministros de Estado y convidados especiales, con miras a definir la aprobación, rechazo o reelaboración/reestudio del proyecto de ley. De ser aprobado, era responsabilidad de la Secretaría de Legislación realizar el trabajo posterior de numeración, archivo y publicación del nuevo Decreto Ley. Como se observa, la colaboración entre civiles y militares en la formulación de la política educativa de la Dictadura Civil Militar fue estrecha.

### 2.1. *El Ministerio de Educación Pública bajo la dirección de Contraalmirantes (1973-1978)*

En este período de la Dictadura Civil Militar predominó entre los funcionarios militares y civiles una fuerte desorientación respecto a las transformaciones a implementar en el sistema educativo (Pérez Navarro, 2018). Esta confusión se extendió, incluso, a la definición sobre quién desempeñaría el cargo de ministro de Educación Pública. Esta cartera se proyectaba como «un área conflictiva donde los militares no serían bienvenidos» (Cavallo, Salazar, Sepúlveda, 2008, p. 27).

Fue Pinochet quien propuso al profesor José Navarro Tobar, docente de extensa trayectoria en la Escuela Militar, para que asumiera ese rol. Así, el Ministerio de Educación Pública fue entregado a un profesor de 70 años que no tenía ninguna vinculación con el mundo académico o el sistema educacional. La gestión de Navarro Tobar resultó ser muy breve: a los pocos días de haber asumido el cargo, «se hizo claro que las reformas que el régimen quería no serían abordadas por el ministro con la energía que se esperaba» (Cavallo, Salazar, Sepúlveda, 2008, p. 33). Navarro Tobar recibió el ofrecimiento de una destinación como Embajador de Chile en Costa Rica, propuesta que finalmente aceptó (Junta Militar de Gobierno, 1973c, p. 2).

La salida apresurada de Navarro Tobar del Ministerio de Educación Pública es poco clara. Un relato que da cuenta sobre el funcionamiento y el estado de las antiguas solidaridades de la Logia Masónica *Fredes*, a la que pertenecía José Navarro Tobar, sugiere otra línea de indagación:

por misteriosas razones, puesto que no tenía ninguna actividad política, había sido designado ministro de Educación del gobierno de facto. El Hermano Navarro Tobar acompañó a los Hermanos afligidos que buscaban saber el paradero de un hijo, de un pariente; fue junto a ellos de un cuartel a otro, de un campo de prisioneros a otro, hasta, a veces, encontrar al deudo desaparecido y obtener su libertad bajo su personal garantía (Vidal, 2006, p. 245).

Luego de la salida de Navarro Tobar, el Ministerio de Educación Pública pasó a estar dirigido por un grupo de uniformados cercanos a la Junta Militar. La razón estaría en la fuerte resistencia levantada por la Armada de Chile a los proyectos educativos de la Unidad Popular; proceso en que destacaron los capitanes de navío Hugo Castro Jiménez y Arturo Troncoso Daroch. Al primero, «figura protagónica en la rebelión de la Armada, le fue conferido el rango de Contraalmirante y se le asignó la misión de reemplazar al profesor Navarro» (Cavallo, Salazar, Sepúlveda, 2008, pp. 33-34). De esta manera, entre 1973 y 1978, tres integrantes de la Armada de Chile participaron en la dirección del Ministerio de Educación Pública, tal como se observa en la tabla 2.

**Tabla 2.** *Uniformados de la Armada de Chile que desempeñaron el cargo de ministro de Educación Pública (1973-1978)*

<b>Nombre</b>	<b>Período</b>
Hugo Castro Jiménez	27.09.1973–16.05.1975
Arturo Troncoso Daroch	16.05.1975–03.12.1976
Luis Niemann Núñez	03.12.1976–26.12.1978

*Nota:* Archivo Digital Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (<https://www.bcn.cl/> - <https://www.leychile.cl/>).

Castro Jiménez estuvo a cargo del Ministerio de Educación Pública entre septiembre de 1973 y mayo de 1975. Durante su gestión se diseñaron, publicaron e implementaron las siguientes políticas educacionales orientadas al trabajo docente: la intervención y desarticulación del Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación (SUTE) (Chile, 1973b; Chile, 1975a), el cierre de las Escuelas Normales (Chile, 1973d) y la creación del Colegio de Profesores (Chile, 1974b).

¿Qué perspectiva sobre el campo educativo es posible identificar en el pensar y actuar de dicho ministro? Información importante se encuentra en un documento publicado por la Superintendencia de Educación Pública en 1974. Nos interesa destacar cuatro aspectos. El primero se relaciona con la idea de «educabilidad» del «espíritu humano». Para Castro Jiménez, la sociedad asumiría este rol, siendo la encargada de «proveer los medios para que sus miembros adquieran plenitud como persona» (Superintendencia, 1974, p. 3). Esta perspectiva de responsabilidad educativa amplia —compartida por diferentes instituciones y actores entendidos en tanto «educadores»— reconoce el profundo valor y necesidad del lazo entre el Estado y la sociedad civil.

Un segundo aspecto interesante es relativo a la comprensión sobre el tipo de política educacional que se visualizaba desarrollar en ese momento. Se trata de una conceptualización de la política educacional anclada en los siguientes principios: renovación continua del sistema educativo, cambio planificado, pluralismo (entendido como la participación de la sociedad en la definición de la regulación educacional) y educación permanente, basada en una mirada amplia y atenta a la diversidad de condiciones/necesidades de los sujetos a educar. La política educacional fue pensada y visualizada como un fenómeno complejo, sujeto a definiciones ineludibles de carácter científico/técnico, que dialogaban con definiciones teóricas en boga.

También interesa destacar su perspectiva sobre el rol de los docentes. La promesa hacia el profesorado fue mejorar sus condiciones, incluyendo en la oferta una serie de transformaciones, como la racionalización de los cargos con miras a favorecer la existencia de contratos de tiempo completo, la posibilidad de elevar las remuneraciones y revisar las características del régimen de trabajo vigente, entre otras (Superintendencia, 1974, p. 21). Más allá de la materialización o no materialización de estas propuestas, se rescata, primero, el guiño destinado al profesorado en tanto responsable de lo bueno que ha acontecido en el sistema educacional.

Finalmente, en la gestión de Castro Jiménez destaca la presencia de un concepto importante para estos primeros años de régimen: para lograr que la sociedad ejerza su rol educador y «concretar el proyecto histórico nacional», la Dictadura Civil Militar trabajaría para crear un «Sistema Nacional de Educación» (Superintendencia, 1974, p. 3). De esta idea interesa relevar el carácter nacional de la organización de las instituciones educacionales. En el Chile de entonces, esa imagen ciertamente tenía un solo referente histórico y aún palpable: el Estado Docente, en tanto creador, financiador y orientador del mayor y hegemónico esfuerzo educacional conocido hasta entonces.

El segundo ministro de Educación Pública del período de la Dictadura Civil Militar que era Contraalmirante fue Arturo Troncoso Daroch. Su gestión se desarrolló entre los meses de mayo de 1975 y diciembre de 1976. Durante su administración se analizó y diseñó el proyecto de Carrera Docente. En la misma línea que su antecesor, interesa destacar el saludo laudatorio hacia el profesorado, además de un reconocimiento al sacrificio de la labor docente:

Es grato —en mi calidad de Ministro de Educación— enviar un saludo afectuoso para todos los profesores del país ubicados en los diversos niveles del sistema. Manifiesto a Uds. que conozco bien la tarea abnegada, amplia y noble que los profesores desarrollan en la comunidad enseñando al prójimo. La magna acción del maestro, como es la de entregar cultura que es humanización, merece no sólo el respeto y el reconocimiento de este Ministro; sino que, además, expreso a Uds. que nos alienta el espíritu de realizar todas las acciones que sean necesarias para ir elevando cada vez más la capacidad profesional de los maestros (Troncoso, 1975, p. 3).

Jóvenes alumnos, tal vez sea innecesario que en esta oportunidad recuerde a ustedes el respeto que deben a sus profesores. Sin embargo, mientras se permanece en el aula como alumno no sabemos apreciar en todo su valor los sacrificios que el profesorado despliega en su maravillosa misión de educar, no se tiene conciencia de la agotadora jornada que deben cumplir y la carencia de medios con que muchas veces enfrentan su labor. Los educadores han hecho de su misión un verdadero apostolado. Es por ello que deseo expresar un saludo muy especial para quienes participan y colaboran del proceso educacional (Troncoso, 1976, p. 6).

Tal como señaló el ministro a inicios del año escolar de 1976, la Dictadura Civil Militar trabajaría fuertemente en «dignificar la carrera docente teniendo como base la entrega de la preparación apropiada para que su función pueda llevarla a cabo en las mejores condiciones» (Troncoso, 1976, p. 3). Es interesante observar cómo estos hombres de armas, con una formación rígida y compleja, actores de primera línea de un brutal Golpe de Estado, en un corto plazo fueron capaces de desplazarse dentro del mundo civil-educacional, incorporando herramientas discursivas estratégicas, seductoras, con mucha plasticidad.

El proyecto de Carrera Docente fue aprobado e implementado (Chile, 1978a; 1978b) durante la administración del Contraalmirante Luis Niemann Núñez (entre diciembre de 1976 y diciembre de 1978). La Carrera Docente fue una política educacional dirigida hacia el profesorado que buscaba subsanar la inexistencia de una regulación estatal específicamente diseñada para este segmento de las y los trabajadores, puesto que hasta esa fecha el trabajo docente era regulado bajo el Estatuto Administrativo (1960) común para las y los funcionarios públicos. Se señala que la Carrera Docente tuvo resultados desfavorables debido a que, a partir del año 1980, la Dictadura Civil Militar avanzó en un proceso de descentralización de la educación escolar pública, en el que se optó por dejar sin regulación específica al trabajo docente y abierto a los vaivenes del Código del Trabajo común para todas y todos los trabajadores del mundo laboral privado.

En el texto «Política Educacional de Chile. Elementos de Doctrina», Niemann (1977) presentó los principales lineamientos de una política cultural del régimen, con miras a apoyar el desarrollo del sistema educativo. En parte importante, este documento corresponde a una copia levemente modificada de un documento de política educacional analizado anteriormente (Superintendencia, 1974). No obstante, interesa destacar el perfil de la publicación señalada, puesto que se trataría de un documento escrito para ser leído por pares, a nivel interno, ya que la Revista Seguridad Nacional era parte de la Academia Superior de Seguridad Nacional, orientada a la formación de integrantes de las Fuerzas Armadas y también civiles vinculados a la Defensa Nacional.

¿Qué agrega el ministro de Educación Pública a lo ya conocido hasta aquí? Lo novedoso reside en una interesante puesta en escena en torno a lo que debería ser

la «Política Cultural» con miras a apoyar el desarrollo del sistema educativo. Una primera aproximación a esta propuesta se relaciona con la idea de proyección:

Para apoyar eficazmente la acción educacional, la política cultural deberá considerar todos los elementos que le permitan actuar concertadamente con aquella. Los medios de comunicación social, especialmente la televisión, por su efecto multiplicador incommensurable; las editoriales, el cine, la literatura, la prensa y la radio (Niemann, 1977, p. 11).

Así planteado, una «Política Cultural» efectiva debería copar todos los medios/vías posibles para ampliar la proyección del Régimen. Dicha perspectiva deja la interrogante sobre qué tipo de producción o creación sería aquella a comunicar. Un arte apolítico verdadero sería un referente posible y complejo de considerar:

Las manifestaciones de la creación artística deberán requerir la atención preferente del Estado, a fin de que ella cuente con los estímulos indispensables para que, con plena libertad, surja como símbolo clarificador del nuevo espíritu que anima a los chilenos. El arte no podrá estar más comprometido con ideologías políticas, sino que con la verdad del que lo creó, y esa verdad tendrá que ser reflejo del ambiente de decencia, de honestidad, del concepto de destino trascendental que anima a un pueblo que sabe que su meta futura es hacer de Chile una sociedad integrada y justa, participativa y próspera (Niemann, 1977, p. 11).

La definición contradictoria (libre y apolítica a la vez) y abstracta sobre la creación cultural, da paso después a una propuesta de «Política Cultural» con marcados rasgos de cierto determinismo geográfico, al señalar que, en el «ámbito geográfico que abarcará la política educativa que se propone no es otro que el de Chile, lo que implica el cabal y completo conocimiento de su país por parte de todos sus habitantes» (Niemann, 1977, p. 11).

La vinculación de la población chilena con su territorio se constituiría en una «Política Cultural» de doble vía, de reencuentro con el pasado a través del redescubrimiento de la tradición e identidad nacional y, a la vez, de proyección hacia el futuro mediante el redescubrimiento del territorio y de sus posibilidades económico-naturales. Este stock de perspectivas sobre la «Política Cultural» que debería seguir la Dictadura Civil Militar, según las palabras del Ministro de Educación Pública Contraalmirante Luis Niemann Núñez, muestra una abierta disposición a influir en la definición de cuestiones de fondo en lo educacional, tales como: ocupar por todos los medios posibles todos los espacios abarcables con la perspectiva cultural del régimen; influir y delinear la creación artística según la visión ideológica específica del régimen; mancomunar lo cultural con lo económico mediante el casamiento forzado de la visión del pueblo a su tierra con la visión del sistema productivo al

territorio físico y sus recursos naturales. Este juego de organización de «doctrinas», tal como se indica en el título de la publicación, deja un espacio limitadísimo para pensar en el lugar que el trabajo docente ocupa allí. Casi al final de la publicación, se propone una serie de finalidades del sistema educacional, tibiamente aparece allí el trabajo docente:

f) Fomentar, por todos los medios que se estime conducentes, el aprecio por las personas que se dedican a las labores pedagógicas. g) Acentuar el valor del trabajo, tanto en su dimensión física como intelectual, como un importante elemento formativo del hombre, lo que supone fortalecer el sentimiento de respeto hacia él (Niemann, 1977, p. 14).

En la configuración de este clima ideológico participaron algunos expertos en educación que aportaron el saber técnico a los procesos de toma de decisión sobre política educativa. A continuación, profundizaremos en la trayectoria de Eduardo Cabezón Contreras, quien, tal como fue el caso de los ministros de Educación de la época, pertenecía a la Armada de Chile.

## 2.2. Un capitán de fragata experto en educación

En esta primera etapa de la dictadura, la definición de la política educativa fue apoyada particularmente por un integrante de la Armada de Chile con experiencia en el ámbito educativo, el capitán de fragata Eduardo Cabezón Contreras. Como se observa en la tabla 3, Cabezón llegó a ocupar cargos de responsabilidad en importantes instituciones y agencias internacionales durante el régimen.

**Tabla 3.** Trayectoria de Eduardo Cabezón Contreras

Cargo	Período
Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	10.1973-03.1977
Representante Alterno de Chile ante la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, Ciencia y Cultura de la OEA	11.1973- 1981
Director Nacional Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo y Socio-Cultural de Zonas Limítrofes (OEA)	1977
Director Nacional Proyecto Formación de Administradores en Educación (UNESCO)	s/i
Miembro del Consejo de Coordinación Nacional de Formación Docente	s/i
Superintendente de Educación	03.1977-1979

Nota: Archivo Digital Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (<https://www.bcn.cl/> - <https://www.leychile.cl/>).

Cabezón se graduó de guardiamarina en 1959 y, al año siguiente, obtuvo un Bachillerato en Biología. En 1967 se licenció en Filosofía y Educación y obtuvo el título de profesor en la disciplina. Una década más tarde recibió el grado de Magíster. Al momento de su designación como Superintendente de Educación, era «candidato al Doctorado en Educación de la Universidad de Chicago, en las especialidades de Medición, Evaluación y Análisis Estadístico» (S/I, 1977, p. 5). Su tesis doctoral fue guiada por el destacado psicólogo y pedagogo Benjamin Bloom<sup>1</sup>.

La contribución de Cabezón Contreras se orientó a elaborar y poner a disposición del régimen una mirada técnica sobre lo educacional. En diciembre de 1977, en una entrevista publicada en la Revista de Educación, ocupando el cargo de Superintendente comunicó diversas ideas sobre aspectos de la formación del profesorado: la necesidad de un equilibrio entre la formación teórica y metodológica, la importancia de pensar la formación docente a lo largo de la vida, la vinculación temprana de los estudiantes de pedagogía a los diferentes contextos escolares, entre otros. En el texto, Cabezón Contreras rescató un planteamiento pedagógico de carácter valórico, relevante para comprender la política educativa del régimen. Desde su perspectiva, en pedagogía «no basta con saber una determinada materia para comunicarla efectivamente; porque lo que se comunica, más que el conocimiento específico, es una inquietud, un afán de búsqueda personal, una predisposición a encontrar la propia verdad» (E. M. M., 1977, p. 9).

Cabezón Contreras retomó, tiempo más tarde, estas ideas en la publicación titulada «Fundamentos filosóficos de la política educacional chilena». En esta, el autor realizó una larga y reiterativa exposición de principios axiológicos sistemáticamente comunicados por la Dictadura Civil Militar, además de reafirmar la situación crítica en que se encontraba la educación chilena al momento del Golpe de Estado. Para Cabezón Contreras, la crisis total del período de la Unidad Popular «se resolvió sin duda el 11 de septiembre de 1973 [...] al definirse con claridad el sentido profundo de su concepción, y el tipo de hombre y sociedad que ella intenta desarrollar» (Cabezón, 1978, p. 27), además del diseño de una política educativa «clara y coherente». Para el Capitán de fragata, esta política no solo debía estar orientada a generar:

eficiencia, sino sobre todo eficacia en la utilización de los recursos y en el empleo de los procedimientos de operación, y que principalmente se conciba inserta y compenetrada por un ambiente cultural sano, creativo y personalizador, que le dé una connotación axiológica eminentemente positiva, que responda plenamente al ideal de hombre y de sociedad que estamos postulando. Es por lo anterior que me permitiré plantear la Política Educacional a la luz de un Modelo Tecnológico-Axiológico (Cabezón, 1978, p. 28).

<sup>1</sup> Cabezón Contreras publicó varias traducciones de los trabajos realizados por Benjamin Bloom en la *Revista de Educación*, tales como: «La búsqueda de métodos para la instrucción grupal», *Revista de Educación*, n. 122, pp. 30-35, 1984; «La búsqueda de métodos para la instrucción grupal 2ª Parte», *Revista de Educación*, n. 123, pp. 32-38, 1984.

Hacia el final de la década de 1970, Cabezón Contreras dejó de ocupar cargos de relevancia en el Ministerio de Educación Pública. Como veremos en la siguiente sección, su rol —caracterizado por su calidad de experto en educación y su pertenencia a la Armada— será reemplazado por el capitán de fragata Juan Enrique Fröemel Andrade, quien poseía un perfil similar a Cabezón.

### 3. LOS SUJETOS DETRÁS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA DICTADURA (1979-1990)

El segundo período de la Dictadura Civil Militar propuesto se inició con un doble hito político de alta relevancia: la difusión de la Directiva Presidencial para la Educación Nacional, en marzo de 1979, y la publicación de la Constitución Política de la República de Chile, en octubre de 1980. Mientras que el primer hito estableció el modelo neoliberal como piedra angular del sistema educativo, la publicación de la Constitución implicó la apertura de un periodo diferenciado en materia legislativa, donde la Junta Militar asumió que tenía un mayor nivel de legitimidad en su actuar.

Las Directivas fueron publicadas en *El Mercurio* el día 6 de marzo de 1979, y anunciaron la aplicación de una reforma estructural del sistema educativo. Dicha transformación incluía medidas como el reemplazo del Estado Docente por un Estado subsidiario, mediante la apertura de la provisión escolar a privados, la transferencia de las escuelas fiscales a municipios, la introducción del voucher, la creación de una evaluación estandarizada de nivel nacional y la pérdida del estatus de funcionario público por parte del profesorado. El documento fue acompañado por una carta enviada por Pinochet al ministro de Educación de la época, Gonzalo Vial, donde comentaba la importancia de la reforma a implementar.

Junto con las Directivas y la carta de Pinochet, *El Mercurio* también publicó una entrevista al ministro de Educación. Al respecto, interesa destacar la respuesta de Vial frente a la pregunta del periodista:

*Pero... ¿Cómo es que solo ahora se viene pensando en todas estas ideas? Se han perdido, parece, más de cinco años.*

Nada más lejos de la verdad.

Los cinco años han servido para establecer instrumentos y bases previas. Sin eso, no se podría hoy hacer nada de lo que ordena la Directiva. El Colegio de Profesores, la regionalización del Ministerio de Educación, la carrera docente, etc., son algunos de esos cimientos de que habló el Presidente, sin los cuales no podríamos seguir avanzando.

Por lo demás, muchas de las ideas que ahora van a materializarse no estaban antes maduras para ello. Por ejemplo, la nueva institucionalidad universitaria habría sido imposible sin el trabajo que han hecho los rectores delegados para despolitizar y reordenar las universidades en lo administrativo, lo económico y lo académico (El Mercurio, 1979, p. C III).

La Constitución Política consolidó el proceso de reforma. Su elaboración fue compleja, y militares y civiles colaboraron estrechamente en ella. La Constitución no contó con ningún mecanismo de participación democrática más allá de la articulación de comisiones integradas por personalidades políticas, académicas, intelectuales y empresariales proclives o directamente participantes de la misma Dictadura Civil Militar, y de que fue ratificada en un cuestionable plebiscito público carente de cualquier credibilidad y resguardo electoral (Chile, 1973c). Esto permitió que la Junta se ubicara a sí misma en una posición equivalente a toda la institucionalidad legislativa anterior, intentando dejar atrás la imagen de un cuerpo legislador de emergencia o de facto. Con la elaboración y publicación de su propia Constitución, la Dictadura Civil Militar dejó de producir simples decretos leyes y se dedicó a emitir leyes propiamente tales, junto con asimilar su forma de gobierno con una democracia representativa. Esfuerzo simbólico interesante, nuevamente, para atribuir legitimidad a todo su accionar legislativo. Junto con lo anterior, se avanzó hacia una separación concreta del poder legislativo del poder ejecutivo, mediante la salida de Pinochet de la Junta para asumir de manera exclusiva el cargo de presidente de la República y Jefe Supremo de la Nación, además de Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

### 3.1 *Civiles a cargo del Ministerio de Educación Pública (1979-1990)*

Si bien durante el primer periodo de la Dictadura Civil Militar existió una evidente presencia de integrantes de la Armada de Chile en los puestos de primera línea de la cartera, durante este segundo periodo la presencia de integrantes de las Fuerzas Armadas fue escasa, tal como muestra la tabla 4.

La transformación que representó la entrada de civiles a la dirección del Ministerio de Educación Pública, como así también la asignación del área de Educación a la Comisión Legislativa de la Fuerza Aérea de Chile —como veremos más adelante—, muestra una potencial marginación de los integrantes de la Armada de Chile con respecto a lo educativo para el período 1979-1990, a pesar de toda la experiencia ganada. Como se observa en la tabla anterior, el único uniformado que jugó un rol destacado fue el Capitán de Fragata Juan Enrique Fröemel Andrade, quien se desempeñó como Subsecretario de Educación en 1982 y 1983, además de ejercer como Secretario Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

**Tabla 4.** Dirección Ministerio de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Pública (1979-1990)

Ministro de Educación			Subsecretario de Educación Pública		
Nombre	Período	Formación	Nombre	Período	Formación
Gonzalo Vial Correa	26.12.1978 – 14.12.1979	Abogado e Historiador	Alfredo Prieto Bafalluy	01.04.1976 – 14.12.1979	Abogado
Alfredo Prieto Bafalluy	14.12.1979 – 30.08.1982	Abogado	Olga Silvia Peña Morales	14.12.1979 – 05.01.1981	Profesora
Álvaro Arriagada Norambuena	30.08.1982 – 14.02.1983	Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica	Manuel José Errázuriz Rozas	05.01.1981 – 08.09.1982	Ingeniero Agrónomo
Mónica Madariaga Gutiérrez	14.02.1983 – 18.10.1983	Abogada	Juan Enrique Fröemel Andrade	08.09.1982 – 1983	Marino. Capitán de Fragata
Horacio Aránguiz Donoso	18.10.1983 – 29.07.1985	Historiador	René Salamé Martín	01.12.1983 – 27.10.1988	Profesor de Química
Sergio Gaete Rojas	29.07.1985 – 08.07.1987	Abogado	Paulina Dittborn Cordua	27.10.1988 – 03.05.1989	Antropóloga
Juan Antonio Guzmán Molinari	08.07.1987 – 05.06.1989	Ingeniero Civil Industrial	María Sixtina Barriga Guzmán	03.05.1989 – 11.03.1990	Profesora
René Salamé Martín	05.06.1989 – 11.03.1990	Profesor de Química			

*Nota:* Archivo Digital Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (<https://www.bcn.cl/> - <https://www.leychile.cl/>); Valencia, L. (1986). *Anales de la República*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

**Tabla 5.** Trayectoria de Juan Enrique Fröemel

Cargo	Período
Director Nacional Comisión Chilena de Cooperación con UNESCO	1981
Secretario Ministerial Educación, Región Metropolitana	1982
Director Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	01.07.1982 – 08.09.1982
Subsecretario de Educación	08.09.1982 – 30.11.1983
Rector Delegado Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	1985 – 1990

*Nota:* Archivo Digital Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (<https://www.bcn.cl/> - <https://www.leychile.cl/>).

Al igual que Cabezón Contreras, Fröemel obtuvo el grado de Doctor en la Universidad de Chicago, también bajo la dirección de Benjamin Bloom (S/I, 1982). Fröemel ejerció «funciones docentes en la Escuela de Educación en la Universidad Católica» y, en 1981, tuvo a su cargo la Dirección de la Comisión Chilena de Cooperación con UNESCO. En 1982, ejerció como «asesor de Educación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Valparaíso», para luego ser designado director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Al asumir este cargo, Fröemel declaró que, dada su «calidad de marino y de profesor, conocía el campo donde se iba a desempeñar», y «pidió la colaboración de los presentes para llevar adelante los proyectos, cuyos beneficiarios deben ser los niños chilenos» (S/I, 1982, p. 5).

Con respecto a su visión sobre el trabajo docente, en una entrevista (Viveros, 1982), Fröemel profundizó en las acciones relativas al perfeccionamiento del profesorado llevadas a cabo por el CPEIP y las perspectivas de trabajo a futuro. Al respecto, interesa destacar que el Capitán de Fragata declaró que no existía «una planificación en términos de plazos concretos», dado que «los cambios en la educación chilena y la evaluación de estos cambios deben basarse en una acción de investigación sumamente sólida» (Viveros, 1982, p. 70). Planificación e investigación se asoman en las palabras del entrevistado como las piedras angulares que definirían el rumbo de transformaciones del sistema educacional. Esto advierte sobre la existencia de una autocomprensión del trabajo realizado por parte de uno de los funcionarios educacionales de la Dictadura Civil Militar, basado en criterios de adecuada fundamentación técnico/científica, alejados por supuesto de cualquier fundamento guiado por las *pasiones* de la política.

La falta de planificación se advierte claramente en el amplio margen de acción entregado al profesorado sobre su perfeccionamiento. Para Fröemel, «el profesor, de acuerdo a su realidad regional, provincial y local y de su establecimiento, y de acuerdo a las necesidades de sus alumnos» (Viveros, 1982, p. 71) debía orientar su desarrollo continuo. Para esto, los docentes debían mirar «con atención a su área de especialidad como orientación central», además de constituirse «en orientadores del proceso educativo», seleccionando las metodologías más adecuadas para lograr aprendizajes (Viveros, 1982, p. 71).

Durante el segundo quinquenio de la década de 1980 Fröemel se desempeñó como rector delegado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Su salida consolidó la marginación de uniformados en los principales cargos de administración del Ministerio de Educación.

### 3.2. Los Chicago Boys y la transformación neoliberal al interior de la Segunda Comisión Legislativa

El proceso de reforma educacional y aprobación de la Constitución de inicios de la década de 1980 fue acompañado de una nueva estructuración del trabajo legislativo a partir de la publicación de la Ley N° 17.983 el 28 de marzo de 1981 (Chile, 1981). Si bien este cuerpo legal mantuvo parte importante de la organización del trabajo legislativo señalado en el mencionado Decreto Ley N° 991 (Chile, 1976), es posible identificar como su gran innovación a la configuración de nuevas Comisiones Legislativas de carácter estables y públicamente conocidas. La idea central de estas nuevas Comisiones Legislativas fue establecer un grupo de especialistas reconocidos bajo la dirección de la Junta, en base a grandes ámbitos de trabajo adecuadamente establecidos y diferenciados. De esta forma, se constituyeron cuatro Comisiones Legislativas presididas por cada uno de los integrantes de la Junta e integradas por hasta 16 miembros nombrados por Resolución Exenta y de exclusiva responsabilidad y confianza de estos (Chile, 1981). En el caso específico del área de Educación, durante todo este periodo, quedó bajo la tutela de la Segunda Comisión Legislativa liderada por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile. La revisión de las Actas de las Sesiones Secretas permitió reconstruir la siguiente conformación de la Segunda Comisión Legislativa durante el periodo 1981-1990:

**Tabla 6. Integrantes Segunda Comisión Legislativa (1981-1990)<sup>2</sup>**

<b>Integrantes</b>	<b>Formación</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Años de participación</b>
Alberto Varela Altamirano	Coronel de Aviación	Jefe de Gabinete Fuerza Aérea	1982-1990
Alfredo Bowen Herrera (1907-2003)	Abogado	Asesor invitado; Profesor Titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile; representante permanente de Chile ante la OIT desde 1974	1986
Carlos Cruz-Coke Ossa (1932-2014)	Abogado (UCH, 1962)	Militante del Partido Nacional y del Frente Nacionalista Patria y Libertad. Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Político y Constitucional de la UCH	1981-1990

<sup>2</sup> En la Tabla 6 aparecen los años en que fue posible constatar alguna participación de integrantes en la Segunda Comisión Legislativa a través de la revisión de las Actas Secretas de la Junta Militar de Gobierno.

<b>Integrantes</b>	<b>Formación</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Años de participación</b>
Carlos Emilio Desgroux Camus (1929-2001)	General de Aviación		1982-1983
Enrique Montero Marx (1928-2022)	Abogado (UCH) y General de Brigada Aérea	Subsecretario del Ministerio del Interior (11.09.1973-22.04.1982) y Ministro del Interior (22.04.1982-10.08.1983)	1983-1988
Eugenio Cornejo Fuller (1922-2015)	Abogado (Curso de Leyes SSCC)	Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Comercial, Derecho Marítimo y Seguros de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1948-1990)	1987
Eugenio Marcos Heiremans Despouy (1923-2010)	Gestor de Empresas	Empresario; dirigió las organizaciones gremiales de ASIMET y Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) (1959-1962; 1966-1969)	1981
Fernando Otto Schott Schenck (1922-2007)	Contador General e Ingeniero Comercial (PUC, 1946)	Militante Partido Nacional; dirigente gremial empresarial; Diputado de la República (1973); Cónsul de Chile en Múnich (1984-1986)	1982
Francisco Quesney Langlois (1931-2004)	Médico (PUC)	Delegado de Gobierno del Servicio Nacional de Salud	1982, 1985
Héctor Espinosa Caldera ( -2015)	Coronel de Aviación	Miembro del Comité Asesor de la JMG	1986
Héctor Hernán Chávez Sotomayor	Abogado y Coronel de Aviación	Asesor Jurídico General Fernando Matthei Aubel; integrante de la Corte Marcial (1981-1989)	1982-1989
Jaime Illanes Edwards (1919-1993)	Abogado	Profesor Titular Cátedra Derecho del Trabajo PUC	1981-1989
Javier Lopetegui Torres (1927-2016)	General de Aviación		1986
Jorge Elías Cauas Lama (1934- )	Ingeniero Civil (UCH 1958)	Ministro de Hacienda (11.07.1974-31.12.1976); Embajador de Chile en EEUU (10.01.1977-07.03.1978); Director de Empresas y Profesor Universitario	1981

<b>Integrantes</b>	<b>Formación</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Años de participación</b>
Jorge Eusebio Desormeaux Jiménez (1950- )	Ingeniero Comercial (PUC, 1973)	Profesor Economía PUC, Consultor de Empresas	1982-1983
José Benjamín Bernales Pereira (1918-2015)	Abogado (UCH, 1946)	Profesor Derecho Procesal UCH, Presidente del Colegio de Abogados de Chile (1981-1982)	1981-1989
José Manuel Ovalle Undurraga (1932- )		Empresario	1981-1983
Julio García Encina	Abogado	Asesor invitado	1985
Julio Zenteno Vargas (1917-2003)	Abogado (UCH, 1942)	Profesor Extraordinario (1954) y Titular (1966) de la Cátedra de Derecho Penal UCH (1954)	1987
Mario Mosquera Ruiz (1928-2010)	Abogado (UCH, 1951)	Asesor invitado; Profesor Titular Cátedra de Derecho Procesal UCH (1961-1999)	1986
Michael Fuchslocher Schleyer (1943- )		Empresario.	1981
Miguel Luis González Saavedra (1935- )	Abogado	Asesor Jurídico Segunda Comisión Legislativa	1981-1990
Pedro Canals Baldwin	Comandante de Grupo	Asesor Jurídico General Fernando Matthei Aubel	1989-1990
Ramón Suárez González (1949- )	Abogado (PUC)	Subsecretario de Justicia (27.08.1981-22.04.1982); Ministro Secretario General de Gobierno (14.02.1983-10.08.1983); Profesor Derecho Laboral UC	1984-1989
Ramón Ignacio Vega Hidalgo (1934-2014)	General de Brigada Aérea e Ingeniero Militar		1983
Ricardo Ventura-Juncá Tobar (1944-2014)	Abogado		1984-1985

Integrantes	Formación	Observaciones	Años de participación
Rolf Jürgen Lüders Schwarzenberg (1935- )	Ingeniero Comercial (PUC, 1958); Doctor en Economía U Chicago (1968)	Ministro de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción (30.08.1982-14.02.1983); Empresario; Profesor Universitario	1981-1982
Sergio de la Cuadra Fabres (1942- )	Ingeniero Comercial (PUC); Doctor en Economía U Chicago (1968)	Presidente del Banco Central (1981-1982); Ministro de Hacienda (22.04.1982-30.08.1982)	1982-1985
Vicente Armando Rodríguez Bustos	General de Brigada Aérea		1983

*Nota:* Archivo Digital Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (<https://www.bcn.cl/> - <https://www.leychile.cl/>); Valencia, L. (1986). *Anales de la República*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

El perfil de los integrantes de esta Segunda Comisión Legislativa de la Fuerza Aérea de Chile, donde quedó subsumida Educación, se caracterizó entonces por ser una composición hegemónicamente masculina; integrada mayoritariamente por abogados, militares e ingenieros en términos de la formación de estos; con destaque también de profesores universitarios, empresarios, líderes gremiales patronales y altos funcionarios de la Dictadura Civil Militar, con respecto al desempeño laboral concreto de estos.

Ciertamente, no es posible identificar en el grupo de personas identificado aquí a alguien que tenga algún tipo de formación o experiencia de desempeño laboral concreto que posibilite afirmar que se encontraba adecuadamente capacitado para aportar al área Educación desde una perspectiva académica o técnica, a pesar de que la Dictadura Civil Militar siempre defendió la orientación fundamentalmente técnica de la conformación de sus equipos de trabajo y elaboración de políticas públicas. En esta misma línea, la composición de las Comisiones Legislativas fue ampliamente defendida por los integrantes de la Junta. En la Sesión Secreta del 16 de junio de 1981, se discutió sobre la publicación de críticas en algunos periódicos a la presencia de destacados integrantes de influyentes grupos económicos en las Comisiones Legislativas:

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA. [...]. Ha habido dos artículos: un editorial de El Mercurio sobre la transparencia del sistema legislativo, y otro de La Segunda sobre hasta dónde el sistema legislativo da seguridad en cuanto al resto de la ciudadanía por el conocimiento que puede tener gente interesada en algunas leyes como la que viene hoy, por ejemplo, sobre operaciones de crédito en dinero, que se está estudiando hace alrededor de un año y medio. Indudablemente, para que esta materia tenga el peso y el destino que nosotros deseamos imprimirle tenemos que tratarla con la mejor gente que hay en Chile en estos asuntos y, por lo general, la mejor gente que hay en el país sobre cualquier materia está comprometida en cualquier tipo de negocio o cualquier tipo de operaciones que son rentables, por ser personas inteligentes y para eso les pagan. El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Respecto de eso último, Almirante, todos estamos buscando personalidades distinguidas para integrar nuestras Comisiones. Si empezamos a eliminar a aquellos que aparentemente pudieran estar en las A.F.P., etcétera, nos quedaremos con el hombre común, con la mediocridad, con la persona que no está en ninguna parte y a ésta no la criticarán, lo que sería negativo para nosotros (Junta Militar de Gobierno, 1981b, p. 5-6).

¿Cómo interpretar esta transformación? ¿A qué se debería la salida de los integrantes de la Armada de Chile de la dirección del área Educación? Una manera posible de responder a estas interrogantes tiene que ver con la creciente influencia en la Dictadura Civil Militar del amplio y variado grupo de economistas denominados *Chicago Boys*.

El periodo 1979-1990 fue marcado por la imposición a gran escala de una reorganización de la regulación jurídica educacional evidentemente fundamentada en orientaciones económico/políticas neoliberales. Lo interesante es que para realizar dicha gran transformación no se hizo necesario ubicar en la dirección educacional a hombres de la primera línea de los *Chicago Boys*, puesto que les bastó situarse en la dirección económica de la Dictadura Civil Militar y desde allí hacer fluir toda su influencia para configurar de manera hegemónica la orientación política del régimen en sus diferentes áreas. La historia de los *Chicago Boys* es bastante conocida. Lo que interesa aquí es relevar la capacidad que tuvieron estos actores para influir en la escena pública de manera efectiva, en base a la posesión/aplicación de un programa económico/político de acción concreto, que tuvo la fortaleza de ir *conquistando* adeptos dentro de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, hasta llegar a constituirse en la ideología económico/política más global y articulada de la Dictadura Civil Militar. Ciertamente, esto no ocurrió en un espacio de tiempo breve y sin dificultades. La propuesta neoliberal de los *Chicago Boys* se venía articulando desde la década de 1950 (Vergara, 1981, 1985), esperando su oportunidad para influir en la definición de las políticas públicas al más alto nivel. En las propias palabras de uno de los *Chicago Boys* más influyentes, Sergio de Castro, la primera oportunidad habría venido en los años 1969-1970, cuando fue posible que un grupo de los *Chicago Boys* participara en la elaboración del programa económico de la campaña

presidencial del candidato de derecha Jorge Alessandri (De Castro, 1992). Las recomendaciones realizadas por este equipo de economistas al candidato presidencial Jorge Alessandri, de apertura económica, desarticulación de los monopolios, liberalización de precios, de crear un mercado de capitales, entre otras, no habrían logrado los efectos esperados, tanto porque el equipo de campaña del candidato no se habría mostrado muy abierto a las mismas, como también, por el final fracaso de Jorge Alessandri en las elecciones presidenciales de 1970. Una nueva oportunidad habría llegado con el Gobierno de la Unidad Popular, momento en que los *Chicago Boys* habrían visto la necesidad de retomar sus propuestas, para elaborar un programa económico que lograra «subsanan» los efectos de la política económica implementada durante la Presidencia de Salvador Allende Gossens:

Sin embargo, tres años después el persistente deseo de un Chile mejor impulsó a un grupo de académicos a intentar la elaboración de un programa de desarrollo económico. Nuestro norte fue entregar recomendaciones con el propósito de ayudar a sacar al país de la postración económica en que se había sumido: ¡de la desesperanza y de la pobreza generalizadas en que nos estaba envolviendo y encarcelando el régimen de la Unidad Popular! (De Castro, 1992, p. 8).

En dicha ocasión, considerando la dimensión del desafío a abordar, los *Chicago Boys* articularon un amplio equipo de trabajo:

Nuevamente Emilio Sanfuentes Vergara nos hizo ver la necesidad de reeditar los análisis del año 1969 a la luz de tantos acontecimientos ocurridos y vividos en los años inmediatamente posteriores. Inicialmente trazaron las líneas generales Emilio Sanfuentes, Sergio de Castro, Pablo Baraona, Manuel Cruzat y Sergio Undurraga. Era obvio que la tarea era inmensa y superaba con creces a este pequeño grupo. A inicios de 1973 decidimos ampliar el grupo de participantes y así entraron, como miembros permanentes de los temas de discusiones, Juan Braun, Rodrigo Mujica, Álvaro Bardón, Juan Carlos Méndez, Juan Villarzá, José Luis Zavala y Andrés Sanfuentes. A partir de marzo de 1973, las reuniones fueron, por lo general, una vez a la semana en horario vespertino. Lugar: Suecia 286. A medida que transcurría el tiempo aumentó la periodicidad y también se incorporó más gente al análisis, la discusión y elaboración de documentos. Se integraron José Luis Federici, Ernesto Silva, Enrique Tassara y Julio Vildósola, quienes asistían esporádicamente y en virtud de los temas que se les encomendaba analizar para ser discutidos en las reuniones ampliadas. No fueron pocas las oportunidades en que Jaime Guzmán Errázuriz participó de estas reuniones, enriqueciéndolas con su natural simpatía y genial inteligencia (De Castro, 1992, pp. 9-10).

En este ánimo colaborativo y de camaradería académica/intelectual se habría elaborado el documento Programa de Desarrollo Económico (coloquialmente difundido como «*El Ladrillo*» por su gran envergadura física) que sería tempranamente

conocido por integrantes del alto mando de la Armada de Chile y después por los integrantes de la Junta en su conjunto. De Castro presenta la siguiente perspectiva con respecto al porqué dicho Programa de Desarrollo Económico fue finalmente incorporado e implementado por la Dictadura Civil Militar:

Muchos se extrañan y se preguntan cómo fue posible que el Gobierno de las Fuerzas Armadas aplicara un programa libertario tan ajeno a los conceptos de extrema centralización con que éstas operan. Nuestra respuesta es que ello se debió a la visión de que hicieron gala los comandantes en Jefe de cada una de las Instituciones Armadas. El caos sembrado por el gobierno marxista de Allende, que solamente aceleró los cambios socializantes graduales que se fueron introduciendo en Chile ininterrumpidamente desde mediados de la década de los 30, hizo fácil la tarea de convencerlos de que los modelos socialistas siempre conducirían al fracaso. El modelo de una economía social de mercado propuesto para reemplazar lo existente tenía coherencia lógica y ofrecía una posibilidad de salir del subdesarrollo. Adoptado el modelo y enfrentado a las dificultades inevitables que surgen en toda organización social y económica, no cabe duda que el mérito de haber mantenido el rumbo sin perder el objetivo verdadero y final corresponde enteramente al entonces Presidente de la República (De Castro, 1992, p. 12).

En las Actas de las Sesiones Secretas de la Junta es posible identificar una temprana presencia de los *Chicago Boys*. Así, ya en la Sesión Secreta del 13 de septiembre de 1973, el Almirante José Toribio Merino hace saber a los demás integrantes de la existencia de estos actores y de su voluntad de ponerse a disposición de las nuevas autoridades (Junta de Gobierno, 1973a, p. 4).

Es importante constatar que, de esta abultada lista de integrantes de los *Chicago Boys*, ninguno ocupó algún cargo destacado en la gestión del área Educación durante la Dictadura Civil Militar, aunque no hay que olvidar que Rolf Lüders y Sergio de la Cuadra fueron integrantes de la Segunda Comisión Legislativa encargada de estudiar y elaborar la regulación educacional, entre varias otras áreas. De esta forma, la ausencia de los *Chicago Boys* en cargos de destaque de la gestión educacional no fue un obstáculo, tal como ya ha sido abordado, para que la política educacional construida durante el periodo 1979-1990 estuviese profundamente fundamentada en las rígidas orientaciones económicas de este grupo de actores. ¿Cómo comprender esta situación?

Una primera vía para comprender este avance de la perspectiva de los *Chicago Boys* en la política educacional reside en el reconocimiento del irrestricto apoyo que estos actores consiguieron de parte de diferentes grupos dentro de la Dictadura Civil Militar, con especial destaque del General Augusto Pinochet Ugarte, a pesar de las tempranas e indisimuladas críticas que otros integrantes de las Fuerzas Armadas dirigieron a sus propuestas. Estas críticas se encuentran desperdigadas a lo largo de las Sesiones Secretas de la Junta Militar de Gobierno. Así, en la Sesión Secreta del 8

de octubre de 1974, el ministro de Educación Pública, Contraalmirante Hugo Castro Jiménez, cuestionaba de la siguiente manera la contracción del presupuesto para su cartera ministerial estipulada para el año 1975:

También, como política, queremos mejorar la eficiencia administrativa. A ello tiende la reforma administrativa, el cambio de organización del Ministerio de Educación. El Gobierno tiene políticas de regionalización y de descentralización. Todas estas políticas son las que se desean implantar combinando todos los factores que ya mencioné, toda la gente que está involucrada en el problema y dentro de todo esto y al final, también se tiene que disminuir el gasto público para evitar y bajar la inflación. A este respecto, mi pregunta es: ¿son conciliables todas estas cosas: estas políticas de mejorar la educación, la deserción, la repitencia, la extrema pobreza y, a pesar de todo, bajar el gasto público? El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Le contesto inmediatamente, Ministro: Ahí está el arte (Junta de Gobierno, 1974b, p. 3-4).

En la Sesión Secreta de la Junta Militar del 29 de Julio de 1976, el General César Mendoza cuestionaba los nefastos efectos de la política de reducción del gasto público en alimentación escolar de la siguiente manera:

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y vamos a volver a lo mismo de antes: qué se saca con subir los sueldos si va a aumentar el precio del pan y todos los derivados que vienen después, y seguramente subirá el transporte y otras cosas indispensables. En la actualidad, tenemos realidades tan reales --valga la redundancia-- como el caso del Norte Chico. Acabo de saber que los muchachos se están muriendo de hambre, porque ocurre que había 20 mil raciones escolares y a comienzos de este año se redujeron a 7.600 y ahora, a principios de este semestre, se rebajarán a 4 mil. En este momento están quedando de 15 mil a 16 mil niños sin comer, porque sus padres no tienen recursos. Son pirquineros, agricultores; constituyen una escala ínfima en una región donde hay ganado caprino, etc. (Junta Militar de Gobierno, 1976a, p. 17).

En la Sesión Secreta del 3 de septiembre de 1976, el General Gustavo Leigh cuestionaba en los siguientes términos la concepción de «Libertad de Enseñanza» que se venía perfilando en el interior del equipo de trabajo que estaba preparando el proyecto de la futura Constitución Política de la República, que finalmente terminó manteniendo dicha conceptualización y asignando un lugar estelar a la misma:

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA. - Honestamente, yo me opongo a esto por encontrarlo lo más peligroso que pueda haber. Con esto estamos retrocediendo a la época de las cavernas respecto de educación en Chile. El sistema educacional que ha habido hasta ahora en nuestro país constituye un orgullo para el Estado y para el Gobierno chileno. Es prestigiado, ampliamente idóneo y objetivo; sin ningún criterio sectario, ni dogmático ni partidista. Pero con el hecho de que ahora vayamos a privar al Estado de su derecho, a mi juicio inalienable, por ser el responsable

de la educación en Chile, de establecer sus programas, de fijar los sistemas y de velar por su control, con esto se puede llegar --con lo que está redactado más adelante-- a la venta de títulos como sucedía en el siglo pasado. Aquí estamos dando autoridad para que cualquier colegio de un señor cualquiera, o de monjas o curas, venda títulos de cualquier naturaleza, porque el Estado quita sus manos de esto con este principio de subsidiariedad que, en este caso, a mi juicio, está mal entendido. Con la redacción propuesta, se quiere llevar a la educación realmente a un estado de privatización que lo considero de alta gravedad, y que sería una materia de profundo análisis en esta Acta (Junta Militar de Gobierno, 1976b, p. 125-126).

En la Sesión Secreta del 24 de mayo de 1988, el Almirante José Toribio Merino defendió, de manera infructuosa finalmente y frente al equipo económico liderado por el Ministro de Hacienda Hernán Büchi, la necesidad de vincular el aumento del valor de la subvención estatal a establecimientos educacionales particulares subvencionados a un aumento obligatorio a las remuneraciones del profesorado que se desempeñaba en los mismos:

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias. La causa por la cual estimo que este artículo es necesario, a pesar de la opinión del Ministerio de Hacienda, es porque el personal docente de los establecimientos educacionales particulares, por lo general, en este caso de estos reajustes, recibe lo que quiera darle el director o el dueño del establecimiento. No hay ningún establecimiento particular que no haga negocio con esto. Es un negocio como cualquier otro, es una empresa de educación. Por lo tanto, los profesores que están en estos establecimientos quedan al margen de cualquier beneficio y totalmente sujetos a la acción del director del establecimiento. En el caso particular que estamos tratando, no se trata de intervenir en la acción de los establecimientos particulares, sino que sencillamente son fondos que da el Estado (Junta Militar de Gobierno, 1988, p. 16).

Estos ejemplos puntuales de oposición de algunos integrantes de las Fuerzas Armadas, y de la misma Junta, a políticas públicas de orientación neoliberal o a efectos de estas permiten pensar en la existencia de obstáculos concretos que fueron enfrentados por los *Chicago Boys* para llevar adelante su programa económico en el área Educación, dificultad que habría sido sorteada por el apoyo del General Augusto Pinochet Ugarte y de otros integrantes de la Dictadura Civil Militar que fueron ganándose en el camino.

Una segunda vía posible de ser transitada con el objetivo de comprender el avance de la perspectiva de los *Chicago Boys* en la política educacional se encuentra en cierta capacidad para hacer transitar sus ideas mediante otros actores en el espacio público, a modo de una amplia operación ideológica de multiplicación del valor y legitimidad del proyecto neoliberal al interior de los intersticios de la Dictadura Civil Militar. Un ejemplo de esto es posible de identificar en la Sesión Secreta del 25

de abril de 1975. Allí, el Contralor General de la República, Héctor Humeres Magnan, al momento de entregar los resultados del Balance Nacional de 1974 a la Junta, incorpora en su discurso argumentos y recomendaciones económicas rescatadas por él mismo de palestras de destacados académicos neoliberales extranjeros, a modo de un nuevo y validado referente a ser movilizado entre los funcionarios de la Dictadura Civil Militar:

Ahora bien, yo no soy economista, muy lejos estoy de serlo; sin embargo, he estado estudiando la situación desde un punto de vista práctico, desde aquel en que debe intervenir la Contraloría como observadora del devenir nacional. También estuve pendiente de las conferencias que ofrecieron en Chile los señores Langoni, Halberger y Friedman y lo que ellos dijeron principalmente podría resumirse en que señalaron que la inflación era, como dijeron ellos, un producto «made in Chile», un producto nacional; que sus causas --esto también lo aseguran todos los economistas, incluso los de casa-- son la emisión inorgánica. Puntualizaron que debía acentuarse el régimen del libre mercado, liberando precios y salarios de todo control [...]. Como remedio para evitar las emisiones sí estuvieron todos de acuerdo en que había que reducir el gasto público y que esto no debía hacerse en forma gradual, sino con el sistema de shock que habían empleado los alemanes y los japoneses después de la Segunda Guerra Mundial (Junta Militar de Gobierno, 1975b, p. 2).

Otro ejemplo se encuentra en la Sesión Secreta del 30 de octubre de 1975, cuando un entusiasta Jorge Claro Mimica<sup>3</sup>, Asesor Económico del Ministerio de Educación Pública, propuso y justificó un amplio sistema de cobro de mensualidades a los estudiantes de las Universidades chilenas, sistema que finalmente se instauró a inicios de la década de 1980 con algunas modificaciones, rompiendo con la amplia y valorada tradición de gratuidad de acceso y permanencia en dichas instituciones.

No obstante, quizás el ejemplo más importante de esta operación ideológica de multiplicación del valor y legitimidad del proyecto neoliberal puede ser la visita de Académicos de la Universidad de Chicago a Chile, especialmente la de Milton Friedman. Si bien los *Chicago Boys* fueron formados, o tuvieron contacto con un amplio número de académicos en su paso por la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago, fue Milton Friedman el que habría alcanzado un mayor nivel de influencia en ellos y habría establecido una relación político/académica más duradera e intensa. Quizás la visita más importante fue la desarrollada en marzo de 1975, en el contexto del *II Ciclo de Conferencias Sobre Economía Social de Mercado* organizada por la Fundación de Estudios Económicos BHC y financiada por distintos

<sup>3</sup> (Santiago, 19.05.1943- ). Ingeniero Comercial e Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC); Profesor Investigador de la Facultad de Economía de la PUC desde 1971; Vicerrector Económico de la PUC (1974-1975); Asesor Económico del Ministerio de Educación; presidente de la Fundación Club Deportivo de la Universidad Católica (1994-1996); Asesor de Empresas y posteriormente Empresario Deportivo y Televisivo.

gremios empresariales. En esta actividad, además de las conferencias también se desarrollaron entrevistas con la prensa y reuniones lideradas por economistas de la Universidad de Chicago, tales como Arnold Carl Harberger y Milton Friedman, como así también por parte del economista brasileño Carlos Geraldo Langoni, Doctor en Economía por la misma institución. El economista Emilio Sanfuentes Vergara entregó el siguiente relato sobre las conferencias:

He asistido la semana pasada —devotamente, debería señalar— a las magníficas conferencias dictadas por los economistas Langoni, Harberger y Friedman. Porque conozco el impacto que los conceptos escuchados produjeron en el enorme público asistente creo necesario efectuar un muy apretado resumen de las principales conclusiones que ellos expresaron sobre la actual situación económica chilena: 1. Los principales problemas que enfrenta nuestro país son fundamentalmente dos: terminar con la inflación e implantar un sistema económico más libre, en base al amplio uso de las fuerzas del mercado y centrado en la actividad privada (Sanfuentes, 1975, p. 16).

Frente a estos dos problemas, en palabras de Sanfuentes, la recomendación de los economistas fue la siguiente:

6. Habiendo optado los especialistas norteamericanos por el «shock treatment», recomiendan explícitamente: a) Reducir el gasto fiscal en un 25 por ciento mediante la postergación de todo gasto postergable y de parte de los gastos «impostergables» [...]. b) Terminar con los subsidios de cualquier naturaleza. c) Reajustar las tarifas o precios de los servicios y bienes de las empresas estatales en forma expedita y oportuna. f) Fijar tasas de interés reales, es decir, tasas al menos ligeramente superiores a la tasa de inflación. e) Cambiar la unidad monetaria nacional. f) Evitar los controles de precios por ser los mejores agentes de inflación y el excelente caldo de cultivo de las mismas actividades monopólicas que se pretende controlar (Sanfuentes, 1975, p. 16).

Estas recomendaciones, además de ser repartidas en las conferencias y entrevistas periodísticas a un público amplio, fueron entregadas personalmente por Milton Friedman al General Augusto Pinochet en una breve reunión sostenida el 21 de marzo de 1975. Un mes después, el 21 de abril de 1975, Milton Friedman escribió una carta al General Augusto Pinochet con el objetivo de expresar de una manera más adecuada sus recomendaciones para controlar la inflación y ampliar la libertad de la economía nacional con liderazgo de la iniciativa privada, centradas fundamentalmente en la aplicación de un radical corte del gasto público y en una apertura amplia al mercado internacional. Milton Friedman, después de entregar una serie de medidas para aplicar de buena manera su enfoque de shock económico, donde incluyó un llamativo apelo por «las providencias necesarias para aliviar cualquier caso de real dificultad y severa angustia que se dé entre las clases más pobres» (Friedman, Piñera, De Castro, Kaiser, Bellolio y Soto, 2012, p. 69).

Los *Chicago Boys* incorporaron al pie de la letra lo fundamental de las propuestas de Milton Friedman en su texto denominado «El Ladrillo» (De Castro, 1992), puesto que allí se propuso focalizar el esfuerzo estatal en desarrollar «niveles mínimos de educación de forma gratuita», estableciendo a los niveles superiores el peso de ser costeados por las mismas familias:

Otro aspecto de innegable y reconocida importancia es la educación. La política educacional debe garantizar niveles mínimos de educación en forma gratuita, pues a través de ellos se alcanza la formación básica ciudadana que permite la participación seria y responsable, en la vida social y política de un país [...]. Los niveles superiores de educación —técnica y profesional— representan un beneficio directo y notorio para los que lo obtienen, de modo que no se justifica en absoluto la gratuidad de este tipo de educación; de hecho, ni siquiera se justifica el subsidio parcial que hoy reciben pues él accede principalmente a los grupos de mayor poder económico (De Castro, 1992, pp. 145-146).

En el mismo documento se acusó al sistema educacional con hegemonía estatal de tener excesiva «ineficiencia» y «burocratismo», características problemáticas que atentarían contra un nivel adecuado de control de los padres sobre la educación de sus hijos:

Uno de los sectores más ineficientes del sector público es el área de la educación donde, aparte del extremo burocratismo, no existen mecanismos para que el usuario del servicio (padres y alumnos) pueda controlar la calidad y el tipo de educación que se está implantando (De Castro, 1992, p. 148).

Finalmente, se propuso la realización de una «drástica descentralización» del sistema educacional estatal, con miras a alcanzar objetivos beneficiosos:

Se estima que la forma más adecuada de abaratar el costo y mejorar la calidad de la educación es una drástica descentralización de la actual estructura, de manera que sea la comunidad local quien pase directamente a administrar la unidad escolar respectiva [...]. El Estado, a través del Ministerio de Educación, sólo tendría a su cargo la formulación de la política general, el control de los requisitos mínimos de promoción y currículum y la obligación de financiar el costo mínimo de cada uno que se estuviere educando; para ello traspasará a las Municipalidades los fondos respectivos para que estos centros comunales los administraran (De Castro, 1992, pp. 148-149).

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en diversos decretos y leyes y las actas de las sesiones secretas de la Junta Militar de Gobierno, en este trabajo analizamos las ideas y trayectorias de quienes participaron en los diferentes espacios de elaboración y decisión de la política educativa implementada durante la Dictadura Civil Militar. Para esto, diferenciamos dos grandes períodos: una primera etapa en que el Ministerio de Educación Pública era liderado por contraalmirantes de la Armada de Chile; y una segunda etapa, en que fueron designados como ministros diversos funcionarios civiles del régimen.

Evidenciamos, en primer lugar, el rol jugado por uniformados al interior del Ministerio de Educación Pública con posterioridad al golpe de Estado. Especialmente destacamos el caso del capitán de fragata Eduardo Cabezón Contreras, cuya formación de Doctor en Educación por la Universidad de Chicago le permitió dotar de saber técnico y legitimar simbólicamente la política educativa diseñada por los ministros contraalmirantes.

Durante este período, la política educativa fue comprendida como un fenómeno complejo, en que se requerían saberes técnicos y expertos. Además, se caracterizó por reconocer el valor y la necesidad del lazo entre el Estado y la sociedad civil para llevar a cabo la renovación continua de los procesos educativos. En este marco, el rol de los docentes era esencial. Los ministros prometieron dignificar la carrera docente, mejorar sus condiciones y reconocer el sacrificio que el profesorado realizaba día a día.

En segundo lugar, en este trabajo mostramos la temprana influencia de *Chicago Boys* en la producción ideológica sobre educación de la Dictadura Civil Militar. Su participación al interior del Ministerio de Educación quedó sellada luego del nombramiento de civiles como jefes de la cartera, así como la asignación de las temáticas educativas a la Segunda Comisión Legislativa liderada por la Fuerza Aérea de Chile. Como señalamos más arriba, el único uniformado que jugó un rol destacado fue el capitán de fragata Juan Enrique Fröemel Andrade, quien se desempeñó como Subsecretario de Educación y como Secretario Ministerial de Educación de la Región Metropolitana durante la década de 1980.

Tal como fue revisado a lo largo de este escrito, las propuestas de los *Chicago Boys* tuvieron una repercusión potente en la fundamentación, elaboración e implementación de la política educacional y en la definición política de lo educativo en la sociedad chilena a través de la Constitución Política de la República de 1980. Esta constatación permite sostener que la operación ideológica de multiplicación del valor y legitimidad del proyecto neoliberal al interior de la Dictadura Civil Militar fue amplia, exitosa y dolorosamente eficaz, por lo menos, en lo que respecta al área de Educación en general y al trabajo docente en particular. Fue en la Segunda Comisión Legislativa donde los *Chicago Boys* ejercieron mayor influencia. Este fue un espacio

dominado por abogados, militares e ingenieros, y donde participaron profesores universitarios, empresarios, líderes gremiales y altos funcionarios de la Dictadura Civil Militar. Escasamente contó con participación femenina y con sujetos ligados estrechamente al ámbito educacional. Allí se discutieron y defendieron temáticas como la importancia de la Libertad de Enseñanza, la disminución de las funciones del Estado, la descentralización del sistema educativo y la responsabilidad de los padres respecto a la educación de sus hijos.

Así, vemos el avance de los funcionarios civiles y el repliegue de los funcionarios militares en los procesos de construcción de política educativa hacia la mitad de la década de 1980. Lo interesante de los casos de los capitanes de fragata Cabezón Contreras y Fröemel Andrade es que lograron transitar desde el mundo de las Fuerzas Armadas al mundo civil de la educación. Dotados de una formación académico/profesional de alta complejidad —lo que, ciertamente, legitimó su presencia y aporte— lograron ocupar destacados cargos dentro del sistema educacional. Ambos consiguieron desarrollar una carrera de académicos y avezados investigadores del mundo educacional, lo que les permitió proyectar su trabajo y presencia en el mundo educacional hasta el presente.

## 5. AGRADECIMIENTOS

Artículo desarrollado en el contexto de implementación del proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación N.º 11200265 titulado: «Intelectuales en la construcción e implementación de la política educacional de la Dictadura Cívico-Militar en Chile (1973-1990): trayectorias biográficas de ministros de educación, subsecretarios de educación y directores del CPEIP».

## 6. FUENTES

Cabezón, E. (1978). Fundamentos filosóficos de la política educacional chilena. *Revista de Educación*, 69, pp. 26-30.

Cabezón, E. (1980). El Programa de Formación de Hábitos y Actitud Social. *Revista de Educación*, 82, p. 3.

Castro, H. (1974). Desafío universitario en la hora presente. *Revista de Educación*, 47, pp. 4-6.

- Castro, H. (1974). La hora presente de Chile. En Ministerio de Educación Pública, *Biografía de los miembros de la Junta de Gobierno* (pp. 3-4). Santiago: Editora Nacional Gabriela Mistral.
- Chile. (1973a). Decreto Ley 27 Disuelve el Congreso Nacional. Ministerio de Justicia, Santiago, 24 Septiembre 1973. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1mdox>
- Chile. (1973b). Decreto Ley N° 82 Suspende Aplicación del Artículo 3° de la Ley 17.615, de 1972. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 31 Octubre 1973. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1jqwb>
- Chile. (1973c). Decreto Ley N° 130 Declara la caducidad de todos los Registros Electorales del país. Ministerio del Interior, Santiago, 19 Noviembre 1973. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1rx18>
- Chile. (1973d). Decreto Ley N° 179 Declara en reorganización la Enseñanza Normal chilena. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 13 Diciembre 1973. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1jqxb>
- Chile. (1974a). Decreto Ley 527 Aprueba Estatuto de la Junta de Gobierno. Ministerio del Interior, Santiago, 26 Junio 1974. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1mhkj>
- Chile. (1974b). Decreto Ley N° 678 Crea el Colegio de Profesores de Chile. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 16 Octubre 1974. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/p6nu>
- Chile. (1975a). Decreto Ley N° 1.284 Cancela Personalidad Jurídica a los Organismos que indica y crea Comisión Administradora de sus Bienes. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 19 Diciembre 1975. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1h2xs>
- Chile. (1975b). *Objetivo Nacional del Gobierno de Chile*. Santiago: TT. GG. La Nación.
- Chile. (1976). Decreto Ley N° 991 Establece normas para la tramitación de decretos leyes. Ministerio del Interior, Santiago, 03 Enero 1976. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1xivh>

- Chile. (1978a). Decreto Ley N° 2.327 Crea la Carrera Docente y regula su ejercicio. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 22 Septiembre 1978. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/3i2a>
- Chile. (1978b). Decreto N° 1.191 Aprueba Reglamento del Decreto Ley N° 2.327, de 1978, de Carrera Docente. Ministerio de Educación Pública, Santiago, 24 Octubre 1978. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1bbtc>
- Chile. (1981). Ley N° 17.983 Establece órgano de trabajo de la Junta de Gobierno y fija normas sobre procedimiento legislativo. Ministerio de Justicia, Santiago, 28 Marzo 1981. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <http://bcn.cl/1xnsi>
- De Castro, S. (1992). «*El Ladrillo*». *Bases de la política económica del gobierno militar chileno*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- El Mercurio. (06 de marzo 1979). Entrevista de «El Mercurio» al Ministro Gonzalo Vial. Página C III.
- E. M. M. (1977). El Pensamiento Educacional de Eduardo Cabezón Contreras. *Revista de Educación*, 65, pp. 9-10.
- Friedman, M., Piñera, J., De Castro, S., Kaiser, A., Bellolio, J., y Soto, Á. (2012). *Un legado de libertad. Milton Friedman en Chile*. Santiago: Instituto Democracia y Mercado /Atlas Economic Research Foundation / Fundación Jaime Guzmán / Fundación para el Progreso.
- Junta Militar de Gobierno. (1973a). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 2, Sesión Secreta 13 Septiembre 1973.
- Junta Militar de Gobierno. (1973b). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 5, Sesión Secreta 19 Septiembre 1973.
- Junta Militar de Gobierno. (1973c). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 9, Sesión Secreta 25 Septiembre 1973.
- Junta Militar de Gobierno. (1974a). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 141 A, Sesión Secreta 30 Julio 1974.
- Junta Militar de Gobierno. (1974b). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 160 A, Sesión Secreta 08 Octubre 1974.

- Junta Militar de Gobierno. (1975a). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 184 A, Sesión Secreta 05 Marzo 1975.
- Junta Militar de Gobierno. (1975b). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 195 A, Sesión Secreta 25 Abril 1975.
- Junta Militar de Gobierno. (1976a). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 276 A, Sesión Secreta 29 Julio 1976.
- Junta Militar de Gobierno. (1976b). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 280 A, Sesión Secreta 03 Septiembre 1976.
- Junta Militar de Gobierno. (1981a). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 1, Sesión Secreta 18 Marzo 1981.
- Junta Militar de Gobierno. (1981b). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 16, Sesión Secreta 16 Junio 1981.
- Junta Militar de Gobierno. (1988). Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 12, Sesión Secreta 24 Mayo 1988.
- Niemann, L. (1977). Política Educacional de Chile. Elementos de doctrina. *Seguridad Nacional*, 5, pp. 9-14.
- S/l. (1977). Recuento y sinopsis. *Revista de Educación*, 61, p. 5.
- S/l. (1982). Juan Enrique Fröemel asumió como nuevo Secretario Ministerial de Educación de la Región Metropolitana. *Revista de Educación*, 95, p. 7.
- S/l. (1982). El Capitán de Corbeta Juan Enrique Fröemel asumió la Dirección del Centro de Perfeccionamiento. *Revista de Educación*, 99, p. 5.
- Sanfuentes, E. (16 de abril 1975). Langoni, Harberger, Friedman. *Qué Pasa*, 206, p. 16.
- Superintendencia de Educación Pública. (1974). *Políticas educacionales del gobierno de Chile*. Santiago: S/l.
- Troncoso, A. (1975). Mensaje del Ministro de Educación, Contraalmirante Arturo Troncoso Daroch, al profesorado del país. *Revista de Educación*, 52-53-54, pp. 3-4.

Troncoso, A. (1976). Mensaje del Señor Ministro de Educación Contraalmirante Arturo Troncoso Daroch en la apertura del año escolar 1976. *Revista de Educación*, 56, pp. 5-6.

Viveros, R. (1982). El Perfeccionamiento clave del proceso educativo chileno. *Revista de Educación*, 100, pp. 68-71.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adler Lomnitz, L., y Melnick, A. (1998). *Neoliberalismo y Clase Media: el caso de los profesores de Chile*. Santiago: DIBAM-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Almonacid, C., Luzón, A., & Torres, M. (2008). Educational Quasi-Market in Chile: The Discourse of Policy Makers. *Education Policy Analysis Archives*, 16(8), pp. 1-47. <https://doi.org/10.14507/epaa.v16n8.2008>

Almonacid, C. (2016). *Política educativa en primera persona*. Santiago: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Altamirano, C. (2005). *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Altamirano, C. (2006). *Intelectuales. Notas de Investigación*. Buenos Aires: Norma.

Altamirano, C. (2013). Sobre la Historia Intelectual. *Políticas de la Memoria*, 13, pp. 157-162.

Barros, R. (2005). *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago: Editorial Sudamericana.

Bellei, C. (2015). *El gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena*. Santiago: LOM.

Berchenko, P. (1983). *Populismo y autoritarismo: alternativas escolares en Chile, 1964-1977*. Perpiñán: Universidad de Perpiñán.

Bohoslavsky, E., y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Brunner, J. (1983). *Tendencias de cambio en el sistema de educación superior. Chile: 1973-1982*. Santiago: FLACSO.
- Cabaluz, F. (2015). El proyecto curricular de la dictadura cívico-militar en Chile (1973 - 1990). *Perspectiva Educativa*, 54(2), pp. 165-180. <https://doi.org/10.4151/07189729-Vol.54-Iss.2-Art.340>
- Candina, A. (2014). Vivir una dictadura: historia y memoria de los profesores en Chile (1973-1990). *Historia* 396, 2, pp. 187-216.
- Castro, P. (1977). *La Educación en Chile de Frei a Pinochet*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Cavallo, A., Salazar, M., y Sepúlveda, Ó. (2008). *La historia oculta del régimen militar. Memoria de una época 1973-1988*. Santiago: Uqbar Editores.
- Cavieres, E. (2009). La neoliberalización de la educación chilena o la privatización del sistema educativo «por dentro». *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 9, pp. 18-57.
- Correa, S. (2005). *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Cox, C., y Gysling, J. (1990). *La formación del profesorado en Chile 1842-1987*. Santiago: CIDE.
- Cox, C. (2003). *Políticas Educativas en el Cambio de Siglo. La reforma del sistema escolar en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. Santiago: LOM.
- Délano, M., y Traslaviña, H. (1989). *La herencia de los Chicago Boys*. Santiago: Las Ediciones del Ornitorrinco.
- Errázuriz, J. (2017). Control y disciplinamiento de la comunidad estudiantil en los primeros años del régimen militar (1973-1975): los expedientes de Geografía y Teatro en la Universidad de Chile. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 8, pp. 36-56.

- Espínola, C. (2019). *Los detenidos desaparecidos del Pedagógico: el caso de Historia*. Santiago: Editorial Santa Inés.
- Falabella, A., y Ramos, C. (2019). La larga historia de las evaluaciones nacionales a nivel escolar en Chile. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 11, pp. 66-98.
- Falabella, A. (2015). El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la nueva gestión pública: el tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la centroizquierda (1979 a 2009). *Educação & Sociedade*, 36(132), pp. 699-722. <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152420>
- Faunes, M. (2008). *Aulas que permanecerán vacías*. Santiago: Cuarto Propio.
- Fiorucci, F. (2013). Presentación. *Revista de historia intelectual*, 17, pp. 165-168.
- Flórez, M. (2015). Systems, ideologies and history: a three-dimensional absence in the study of assessment reform processes. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 22(1), pp. 3-26. <https://doi.org/10.1080/0969594X.2014.943153>
- Gill, L. (2005). *Escuela de las Américas. Entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago: LOM.
- Guerrero, M. (2008). *Desde el túnel. Diario de vida de un detenido desaparecido*. Santiago: LOM.
- Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Latorre, C., Núñez, I., González, L., y Hevia, R. (1991). *La Municipalización de la Educación: una mirada desde los administradores del sistema. Un estudio a nivel comunal*. Santiago: PIIE.
- Mönckeberg, M. (2007). *El negocio de las universidades en Chile*. Santiago: Debate.
- Neut, S. (2017). Control ideológico en los programas secundarios transitorios en Historia y Ciencias Sociales (1974-1981). *Educação e Pesquisa*, 44, pp. 1-18. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634201702160736>
- Núñez, I. (1982). *Cambios en la situación del magisterio*. Santiago: PIIE.

- Núñez, I. (1989). *Historia del trabajo docente y formación de profesores en Chile*. Santiago: PIIE.
- Núñez, I. (1990). *Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960-1973*. Santiago: PIIE.
- Núñez, I. (2003). *La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada*. Santiago: LOM.
- Oliva, M. (2010). Política educativa chilena 1965-2009. ¿Qué oculta esa trama? *Revista Brasileira de Educação*, 15(44), pp. 311-328. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782010000200008>
- Pérez Navarro, C. (2017). El control de las escuelas durante la Dictadura Cívico Militar chilena: el caso de la Escuela Experimental de Niñas de Santiago. *Historia de la Educación. Anuario*, 18, pp. 5-25. <https://doi.org/10.20435/serie-estudios.v22i45.1072>
- Pérez Navarro, C. (2018). Reconstruction of the process of elaboration of the Organic Constitutional Law of Education: actors, projects and ideological disputes. Chile, 1973-1990. *Espacio, Tiempo y Educación*, 5(2), pp. 179-195. <https://doi.org/10.14516/ete.170>
- Pérez Navarro, C., y Zurita, F. (2021). La escuela chilena bajo la Dictadura Civil Militar (1973-1980): la experiencia escolar en contexto autoritario. *Historia y Memoria de la Educación*, 14, pp. 587-614. <https://doi.org/10.5944/hme.14.2021.29003>
- PIIE. (1984). *Las Transformaciones Educativas bajo el Régimen Militar*. Santiago: PIIE.
- Policzer, P. (2014). *Los modelos del horror. Represión e información en Chile bajo la Dictadura Militar*. Santiago: LOM.
- Póo, X. (2016). *La dictadura de los sumarios (1974-1985). Universidad de Chile intervenida*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Rebolledo, J. (2012). *La danza de los cuervos: el destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Rebolledo, J. (2013). *El despertar de los cuervos: Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago: Ceibo Ediciones.

- Rebolledo, J. (2015). *A la sombra de los cuervos: los cómplices civiles de la dictadura*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Retamal, J. (2013). *Nos siguen pegando abajo. Jaime Guzmán, dictadura, concertación y alianza: 40 años de educación de mercado*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Rodríguez, L., y Petitti, M. (2017). Estado, política y educación en la provincia de Buenos Aires: trayectorias de los directores generales y ministros (1875-2015). *Historia de la Educación. Anuario*, 18(1), pp. 41-65.
- Rodríguez, L. (2017). Los Ministros de Educación en Argentina (1854-2015): análisis de los perfiles profesionales de las elites políticas. *História da Educação*, 21(51), pp. 397-417. <https://doi.org/10.1590/2236-3459/66794>
- Ruiz, C. (2010). *De la República al mercado. Ideas educacionales y política en Chile*. Santiago: LOM.
- Ruiz, C., Reyes, L., y Herrera, F. (2018). *Privatización de lo público en el sistema escolar. Chile y la agenda global de educación*. Santiago: LOM.
- Salazar, M. (2011). *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*. Santiago: LOM.
- Salazar, M. (2012). *Las letras del horror. Tomo II: La CNI*. Santiago: LOM.
- Sánchez, P. (2013). *Una asignatura pendiente: profesores y profesoras detenidos/as desaparecidos/as y ejecutados/as en Chile de 1973 a 1990*. Santiago: Editorial ARCIS.
- Slachevsky, N. (2015). Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar. *Educação e Pesquisa*, 41, pp. 1473-1486. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201508141660>
- Timmermann, F. (2005). *El factor Pinochet: dispositivos de poder, legitimación, élites, Chile, 1973-1980*. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Valdés, J. (1995). *Pinochet's economists. The Chicago School in Chile*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Valdivia, V. (2003). *El Golpe después del Golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960 – 1980*. Santiago: LOM.

- Valdivia, V., Álvarez, R., y Pinto, J. (2006). *Su revolución contra nuestra revolución. Vol. I. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973- 1981)*. Santiago: LOM.
- Valdivia, V., Álvarez, R., y Pinto, J. (2008). *Su revolución contra nuestra revolución. Vol. II. La pugna marxista-gremialista en los ochenta*. Santiago: LOM.
- Valencia, L. (1986). *Anales de la República*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Vergara, P. (1981). *Autoritarismo y cambios estructurales en Chile*. Santiago: FLACSO.
- Vergara, P. (1985). *Auge y caída del neoliberalismo*. Santiago: FLACSO.
- Vidal, H. (2006). *La Gran Logia de Chile (1973-1990). Su comportamiento ante el fin de la Democracia y las violaciones a los Derechos Humanos*. Santiago: Mosquito Editores.
- Vieira, C., Strang, B., y Osinski, D. (2015). *História Intelectual e Educação: trajetórias, impressos e eventos*. Jundiaí: Paco Editorial.
- Vieira, C. (2008). Intelligentsia e intelectuais. Sentidos, conceitos e possibilidades para a história intelectual. *Revista Brasileira de História da Educação*, 16, pp. 63-85.
- Villagrán, F., Agüero, F., Salazar, M., y Délano, M. (2005). *Represión en Dictadura: el papel de los civiles*. Santiago: LOM.
- Weibel, M. (2019). Prácticas sociales genocidas: La transformación de la educación escolar chilena entre los años 1979 y 1990. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 36, pp. 251-274. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n36-13>
- Zurita, F. (2015). Violencia, poder político y políticas públicas educacionales: el trabajo docente bajo la dictadura militar en Chile (1973-1990). *Revista Teoria e Prática da Educação*, 18(1), 89-100. <https://doi.org/10.4025/tp.e.v18i1.29000>
- Zurita, F. (2017a). *Las Políticas Públicas Educacionales sobre el Trabajo Docente en Chile: análisis de la configuración estatal de la docencia durante la dictadura militar (1973-1990)*. (Tesis Doctoral). Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.

- Zurita, F. (2017b). Represión y vigilancia hacia el Trabajo Docente durante la Dictadura Militar en Chile (1973-1990). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 285-322. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i38.13>
- Zurita, F. (2018). Educación y Espacio Público en la experiencia histórica reciente de Chile: El caso de la transformación neoliberal y autoritaria del sistema educacional durante la Dictadura Militar (1973-1990). *Cadernos de História da Educação*, 17(3), 691-715. <https://doi.org/10.14393/che-v17n3-2018-6>
- Zurita, F. (2020a). El trabajo docente durante la Dictadura Cívico-Militar en Chile (1973-1990): una mirada desde las políticas públicas educacionales. *Revista História da Educação*, 24, e92711. <https://doi.org/10.1590/2236-3459/92711>
- Zurita, F. (2020b). El trabajo docente bajo sospecha los límites a las prácticas docentes en las Políticas Públicas Educativas de la Dictadura Cívico Militar en Chile (1973-1990). *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 35, 207-227.

